POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 319

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

Asunción, 19 de abril de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 440116, de la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2024 "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark Ms 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes", la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2024 "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark Ms 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2024, de fecha 08 de abril del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 684 , de fecha 11./04/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 08/2024, en el marco del proceso de la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2024 "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark Ms 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2024 "Adquisición de Tóner para Impresora Lexmark Ms 421 para la Impresión de Certificados de Antecedentes" - ID 440116, a la firma JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ - RUC: 1151277-6, según se detalla:

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	CAJA	89	Lexmark	México	2.439.900	**217.151.100**

El monto total de la adjudicación asciende a la Gs 217.151.100 (Guaraníes Doscientos diecisiete millones ciento cincuenta y un mil cien), en el Ítem N° 1,

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 319

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MS 421 PARA LA IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES" - ID 440116.

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete